

## IV PREMIO INTERNACIONAL

### DE INVESTIGACIÓN MUSICAL "JUAN BERMUDO" 2025

#### BASES

Con el objetivo de apoyar y estimular a los jóvenes investigadores sobre música, el Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla (CSMS), la Fundación de Cultura Andaluza (FUNDECA) y la Editorial Libargo, convocan el Premio de Investigación Musical "Juan Bermudo" de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar estudiantes matriculados en centros superiores de enseñanzas artísticas durante el curso 2024/2025 así como aquellos que hayan obtenido su título superior en estos centros con posterioridad al curso 2020 (inclusive). El premio tiene carácter internacional, por lo que podrá optar al mismo cualquier joven investigador, independientemente de su origen, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en las bases.

2. Los aspirantes deberán presentar un trabajo de investigación musical inédito escrito en castellano. La temática, el enfoque y la metodología serán libres, aunque el jurado tendrá en especial consideración aquellos estudios relacionados con Andalucía o la música andaluza. Tendrá una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 200, incluidos los anexos (DIN A4, márgenes: 2.5 cm., interlineado: 1.5 cm., fuente: Times New Roman 12 en cuerpo del texto, y 10 en notas a pie). En el caso de ediciones musicales, las partituras deberán ir precedidas de un estudio musicológico y crítico de, al menos, 25 páginas.

3. Se presentará bajo seudónimo una copia del trabajo en formato digital (PDF en un dispositivo de memoria USB). No podrá contener ni el nombre del autor ni su firma, ni ningún otro elemento que pueda ayudar a su identificación. La copia digital del trabajo irá acompañada de un sobre cerrado con la siguiente documentación: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, fotocopia del DNI y certificado de matrícula del curso 2024/2025. Los titulados entre 2020 y 2025 deberán incluir una fotocopia del título superior o del resguardo de solicitud del título con la indicación "es copia fiel del original" y la firma. En el exterior del sobre se anotará "Premio de Investigación Musical 'Juan Bermudo' 2025" y el seudónimo.

4. El plazo para la presentación de originales finaliza el 25 de abril de 2025.

5. Las obras se entregarán en la siguiente dirección:  
Premio de Investigación Musical "Juan Bermudo" 2025  
A/A de Miguel López-Fernández, Jefe Dto. de Musicología  
Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla  
c/ Baños, 48. 41002-Sevilla.

En caso de que se envíen por correo, deberán llegar al CSMS antes de la finalización del plazo de recepción de originales.

6. El CSMS nombrará un jurado cuyo fallo será inapelable, y que podrá declarar el "premio desierto" si, a su juicio, los estudios presentados no alcanzan el nivel suficiente para ser merecedores del galardón.
7. El jurado y el equipo editorial de Libargo podrán sugerir modificaciones formales en el manuscrito premiado antes de su publicación.
8. La resolución del jurado se dará a conocer en el mes de junio de 2025.
9. El premio consistirá en la publicación del trabajo. El autor recibirá quince ejemplares de la edición. Los estudios galardonados formarán parte de la serie "Premios 'Juan Bermudo' de Investigación Musical" de Editorial Libargo dentro de su colección "Música Crítica. Musicología".
10. Se otorgará, además, una ayuda a la investigación de 600 euros al autor de la mejor obra de entre las presentadas por alumnos o exalumnos de los centros de enseñanzas artísticas superiores de Andalucía, siempre y cuando no sea la ganadora del premio. La persona concesionaria destinará esta ayuda a cubrir necesidades relacionadas con su actividad académica e investigadora.
11. El solemne acto de entrega del galardón contará con la presencia del presidente de la FUNDECA, del director del CSMS y del director de Libargo Editorial. Los autores de las obras premiadas intervendrán en dicho acto.
12. El CSMS será el propietario de los derechos de la primera edición de la obra, sin perjuicio de los que la ley contemple para el autor.
13. En caso de que la obra premiada incluya imágenes, partituras, etc. sujetos a derechos de propiedad, el autor deberá aportar por escrito el consentimiento expreso de la persona o institución que ostente dichos derechos con la finalidad de reproducirlo en la publicación.
14. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo de un mes a contar a partir del día en que se anuncie el fallo del jurado. Aquellos trabajos no retirados durante ese plazo serán destruidos.
15. La participación en este premio implica la aceptación de sus bases, cuya interpretación corresponde al jurado.

Para cualquier duda o consulta contactar con: [mlopez@consev.es](mailto:mlopez@consev.es)  
Miguel López-Fernández,  
Jefe Dto. de Musicología  
Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla